CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Unidad del Servicio de Empleo

NOS ACERCA AL TRABAJO

PRESENTACIÓN

Para lograr organizaciones y servidores públicos íntegros, no basta con adoptar normas e instrumentos técnicos. También es indispensable que los ciudadanos, los servidores y las organizaciones públicas se comprometan activamente con la integridad en sus actuaciones diarias. Es decir, para avanzar en el fomento de la integridad pública es imprescindible acompañar y respaldar las políticas públicas formales, técnicas y normativas con un ejercicio comunicativo y pedagógico alternativo que busque alcanzar cambios concretos en las percepciones, actitudes y comportamientos de los servidores públicos y los ciudadanos[1].

La tarea es encabezada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), quien realizó un diagnóstico de la realidad de los códigos éticos de las entidades, consultas, investigaciones y diálogos, y a partir de este ejercicio, formuló las bases para la construcción del nuevo Código Único de Integridad[2], generando como resultado un código tipo que, de manera muy sencilla pero poderosa, sirviera de guía, sello e ideal de cómo debemos ser y obrar los servidores públicos colombianos, por el hecho mismo de servir a la ciudadanía[3].

Bajo este contexto, y siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, en la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE) decidimos crear un código de integridad que, mediante la construcción participativa, permitiera en primer lugar, informar a la comunidad UAESPE sobre la metodología del DAFP para la actualización del código de integridad y, en segundo lugar, cómo adoptarlo e implementarlo en la Entidad con la mayor aceptación posible. Se diseñó una estrategia participativa, la cual permitió recoger las perspectivas de los servidores de planta y contratistas de la Entidad, quienes, a través de su experiencia conocen las dinámicas y exigencias del servicio público mejor que nadie, así como las actitudes que caracterizan una prestación íntegra del mismo.

[1] DAFP- Código de Integridad 2018
[2] Ibidem
[3] Ibidem

Como resultado de los diferentes espacios de apropiación desarrolladas por los servidores públicos de la Entidad, se propuso la estructuración de nuestro nuevo Código de Integridad, el cual describe cada valor y presenta una lista de acciones que orientan la integridad de nuestro comportamiento como servidores públicos. Este trabajo permitió integrar los valores que se encontraban inicialmente en el Código de Ética y Buen Gobierno, con los valores establecidos en el código tipo presentado por el DAFP. Se tomaron como referencia los lineamientos establecidos en el Código de Buen Gobierno, el cual estableció el estilo de dirección orientado por comportamientos transparentes, confianza interna entre los miembros de la Entidad, fortalecimiento de la credibilidad y confianza en los diferentes grupos de interés y fortalecimiento de la cultura organizacional orientada a resultados. Con base en lo anterior, se aprueba el Código de Integridad para la Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo como una guía orientadora de las acciones encaminadas a promover una cultura en favor de la ética, la integridad y la transparencia en el ejercicio de la función pública de todos los servidores públicos que laboran en esta Entidad y que tienen claro que un servicio que se presta con principios éticos, disponibilidad y compromiso, no solo aseguran el cumplimiento de los fines misionales de la institución y del Estado, sino que también habla de la calidad que tenemos como trabajadores y como seres humanos sensibles capaces de apoyar la solución de las necesidades de otros y de la población colombiana en general.

A continucion presentamos los valores que hacen parte del Codigo de Integridad de la UAESPE.

Nuestros valores son:

* **Honestidad**
* **Respeto**
* **Compromiso**
* **Diligencia**
* **Justicia**
* **Trabajo en equipo**

PRINCIPIOS

En este sentido, nosotros, los servidores de planta y contratistas de la Unidad de Servicio Público de Empleo, declaramos que para poder cumplir de manera adecuada con nuestra misión de administrar y promocionar el Servicio Público de Empleo (SPE), con un enfoque de calidad a través del funcionamiento oportuno y eficiente de la Red de Prestadores en el ámbito de la articulación e integración de las políticas activas del mercado de trabajo, tendremos siempre presente que:

* El interés general prevalece sobre el interés particular.
* Los bienes y recursos públicos están destinados exclusivamente para asuntos de interés general.
* La función primordial del servidor público es servir a la ciudadanía.
* Quien administra recursos públicos rinde cuentas a la sociedad sobre su utilización y los resultados de su gestión. Los ciudadanos tienen derecho a participar en las decisiones públicas que los afecten.

VALORES DE INTEGRIDAD

Nosotros, los servidores públicos de la Unidad de Servicio Público de Empleo, somos personas que con vocación y orgullo trabajamos todos los días para servir y ayudar a administrar y promocionar el Servicio Público de Empleo (SPE), con un enfoque de calidad a través del funcionamiento oportuno y eficiente de la Red de Prestadores en el ámbito de la articulación e integración de las políticas activas del mercado de trabajo. Por esta razón, adoptamos el presente Código, el cual será la guía para nuestro actuar. Lo leeremos, entenderemos, sentiremos, compartiremos y aplicaremos en cada una de nuestras actuaciones del día a día.

HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

LO QUE HAGO

- ✓ Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, **porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.**
- ✓ Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- ✓ Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten y que estén relacionadas con mi cargo o labor.
- ✓ Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi Entidad. Se vale no saberlo todo y también se vale pedir ayuda.
- ✓ Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, **siempre.**

LO QUE NO HAGO

- ✗ No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- ✗ No uso recursos públicos para **fines personales** relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros.
- ✗ No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- ✗ No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

RESPETO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

LO QUE HAGO

- ✓ Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. **Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.**
- ✓ Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

LO QUE NO HAGO

- ✗ Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, **bajo ninguna circunstancia.**
- ✗ No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.
- ✗ Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos o prejuicios.

COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

LO QUE HAGO

- ✓ Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- ✓ Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- ✓ Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- ✓ Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, **sin distracciones de ningún tipo.**

LO QUE NO HAGO

- ✗ Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- ✗ No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- ✗ No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un "favor" que le hago a la ciudadanía. **Es un compromiso y un orgullo.**
- ✗ Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

LO QUE HAGO

- ✓ Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. **Lo público es de todos y no se desperdicia**
- ✓ Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- ✓ Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. **No se valen cosas a medias.**
- ✓ Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

LO QUE NO HAGO

- ✗ No malgasto ningún recurso público.
- ✗ No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente **no se dejan para otro día.**
- ✗ No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- ✗ No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

LO QUE HAGO

- ✓ Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. **Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.**
- ✓ Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- ✓ Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

LO QUE NO HAGO

- ✗ No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- ✗ No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin **tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.**
- ✗ Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

TRABAJO EN EQUIPO

Realizo una tarea particular con un grupo de dos o más personas, para conseguir un resultado determinado.

LO QUE HAGO

- ✓ Construyó relaciones de dialogo y colaboración.
- ✓ Reconozco el logro de mis compañeros.
- ✓ Antepongo el interés grupal sobre el personal.
- ✓ Cumplo con los compromisos pactados en el equipo.
- ✓ Propicio ambientes agradables con buen clima y espíritu de colaboración

LO QUE NO HAGO

- ✗ No promuevo trabajo individual.
- ✗ No reservo ni oculto información importante para el logro de los objetivos trazados.
- ✗ No desmerito las capacidades y habilidades de los demás miembros del equipo de trabajo.

CÓDIGO DE INTEGRIDAD
LA INTEGRIDAD CONTIGO
CÓDIGO DE INTEGRIDAD
Aplica el Código de Integridad en todas tus acciones, así contribuimos con una prestación de servicio adecuada para la ciudadanía.
Recuerda siempre, la integridad contigo.

Unidad del Servicio de Empleo

NOS ACERCA AL TRABAJO

Unidad del Servicio Público de Empleo
Tel: (601) 756 0009
Carrera 69 # 25B-44, piso 7
Bogotá, D.C., Colombia